

## PÁRRAFO DESTACADO

**FALLO DE CORTE  
ANULANDO PROYECTO  
“DOMINGA”**

“La Corte de Apelaciones de Antofagasta se ha pronunciado en un fallo unánime, aclarando las competencias de cada institución en materia ambiental (...) Esto implica que el proyecto Dominga se encuentra rechazado en base a la decisión del Comité de Ministros de enero de 2025. Además, confirma lo que hemos venido planteando: el Comité dio cumplimiento al fallo del Primer Tribunal Ambiental de diciembre de 2024 y que, actuando dentro del ámbito de sus competencias, las instituciones funcionan”.

**Maisa Rojas**

*Ministra del Medio Ambiente,  
Cooperativa.cl, 22 de febrero de 2026*